



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del Día del Maestro que se conmemorarse el 11 de septiembre del año 2021.

Y su reconocimiento por la tarea que vienen llevando a cabo en estos tiempos de pandemia por el virus Covid-19.-


Lic. Fernando Ravello
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

El 11 de Septiembre se celebra el "Día del Maestro" en homenaje a la figura de Domingo Faustino Sarmiento.

La fecha de celebración se atribuye al fallecimiento de Sarmiento, considerado el *padre del aula*.

Domingo Faustino Sarmiento, fue político, filósofo, pedagogo, escritor, docente, periodista, estadista y militar argentino; gobernador de San Juan y presidente de la Nación Argentina.

La educación para todas las personas es vital, necesaria y se desarrolla desde el momento en que nacemos. Nuestros primeros educadores son nuestros padres quienes nos enseñan y muestran el mundo.

Nuestra segunda aproximación la hacemos en la escuela, cuando tenemos contacto con otras personas que contribuyen a nuestra formación, con quienes pasamos la mayor parte de nuestro día y a quien aprendemos a querer: los maestros.

En 1943, la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, celebrada en Panamá, resolvió decretar el 11 de septiembre como Día del Maestro para todo el continente americano en honor al fallecimiento de Sarmiento, pero también en reconocimiento a la importancia que implica el trabajo y disposición de todos los maestros que día a día realizan su trabajo en las escuelas.

Se destacó la lucha de Sarmiento por la educación y la cultura de su pueblo. Mientras fue gobernador decretó la Ley de enseñanza obligatoria primaria y como Jefe de Estado logró triplicar la población escolar.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.


Lic. *[Firma]*
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.